



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056496/2011 por el cual se solicita se deje sin efecto la Admisión de la Lic. Virginia Andrea LEBER en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1267 - T - 2011 se admite a la Lic. Virginia Andrea LEBER en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE;

La renuncia presentada por la Lic. Virginia Andrea LEBER a fs. 01;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 02 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, según Resolución N° 467 - HCD – 2011, la cual amplía el Art. 2° del Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Admisión de la Lic. Virginia Andrea LEBER (D.N.I: 31.222.808) en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. JOSÉ DEL LAGO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N° 001840-T-2011

Vpr/



Av. Vélez Sarsfield 1611-
X5016CCA CORDOBA- República Argentina